



APRUEBA BASES DE LICITACIÓN Y
LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA,

LA HIGUERA, 05 SET. 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 8 y en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999 y la Ley de Compras Públicas Ley N° 19.886 y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Los proyectos denominados **“CONSTRUCCIÓN CANCHA PARA BABY-FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO, LA HIGUERA”** financiado por el Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma IRAL, por un monto de \$ 30.313.019.- (treinta millones trescientos trece mil diecinueve pesos), impuesto incluido, y el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CANCHA PARA BABY-FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO, PUNTA DE CHOROS”**, financiado por el Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma IRAL, por un monto de \$ 19.080.014.- (diecinueve millones ochenta mil catorce pesos)

SEGUNDO: El Acuerdo de Concejo N° 51, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 15 de abril de 2013.

TERCERO: Las Resoluciones N° 7242 de fecha 29 de mayo de 2013 y N° 11336 de fecha 28 de agosto de 2013, de la SUBDERE donde aprueban los proyectos.

DECRETO  3 2 2 7 /

1. **Apruébanse** las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto, Planos y otros, consignados en la Dirección de Obras Municipales, para la ejecución de las obras denominadas **“CONSTRUCCIÓN CANCHA PARA BABY-FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO, LA HIGUERA”** financiado por el Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma IRAL, por un monto de \$ 30.313.019.- (treinta millones trescientos trece mil diecinueve pesos), impuesto incluido, y el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CANCHA PARA BABY-FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO, PUNTA DE CHOROS”**, financiado por el Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma IRAL, por un monto de \$ 19.080.014.- (diecinueve millones ochenta mil catorce pesos)



2. **Llámesse a Licitación Pública**, para la ejecución de los proyectos indicados precedentemente, a través del Sistema de Compras Públicas "Mercado Público".

El gasto que demande el desarrollo del proyecto, se pagará con dineros provenientes del Presupuesto Municipal Vigente, con cargo al Subtitulo **31**, Ítem **02**, Asignación **004**, Sub-Asignación **091** "Construcción Cancha para Baby-Futbol de Pasto Sintético, La Higuera" y **092** "Construcción Cancha para Baby-Futbol de Pasto Sintético, Punta de Choros".

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.


omu
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)


MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo DOM
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto (2)

MPB/CTM/agp

9.